

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2197 de fecha 22.07.2019, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1563 de fecha 17.07.2019.
- 4.- Acta de Evaluación de fecha 17.10.2019.
- 5.- Certificado N° 674 de Cesión Ordinaria N° 107°, que acuerda la suscripción de contrato.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-87-LQ19**, se convocó a licitación pública < 5.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3464

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ ", ID N° 3863-87-LQ19, de la siguiente forma:

LÍNEA N° 1: Especialidad Mecánica: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., Rut: 92.999.000-5**, por un monto de **\$150.155.665 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

LÍNEA N° 2: Especialidad Electrónica: **PAYELEC S.A. , Rut: 96.669.370-3** por un monto de **\$49.164.124 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- PROCÉDASE, a confeccionar las correspondientes Ordenes de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- REDÁCTESE, los contratos correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde